**Ficha de formación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Título** | **Opciones de financiación, créditos y préstamos** | |
| **Palabras clave** | Crédito, préstamo, elementos básicos, modalidades | |
| **Proporcionado por** | UMA | |
| **Idioma** | Español | |
| **Objetivos** | * Proporcionar conocimientos básicos en materia de finanzas * Facilitar la comprensión de las operaciones financieras de financiación. * Mejorar las competencias para una correcta toma de decisiones en el ámbito personal y familiar | |
| **Resultados de aprendizaje** | * Identificar los diferentes tipos de préstamos * Reconocer los elementos que intervienen en una operación de préstamo * Saber diferenciar entre préstamo y crédito | |
| **Área de formación** | Alfabetización financiera |  |
| Toma de decisiones y gestión financiera | X |
| Finanzas para el bien común |  |
| **Índice de contenidos** | 1: ¿Qué es un préstamo?  2: ¿Qué elementos forman un préstamo?  3: ¿Qué diferencia existe entre un crédito y un préstamo?  4. Modalidades de préstamos.  5. ¿Qué gastos nos puede cobrar nuestro banco cuando nos concede un préstamo?  6. ¿Qué hay que preguntarse antes de adquirir un crédito o un préstamo? | |
| **Contenido desarrollado (1.500 palabras máx.)** | **1: ¿Qué es un préstamo?**  Es muy probable que en algún momento de nuestra vida necesitemos pedir dinero prestado. Por ejemplo, necesidad de comprar un bien que requiere un gran volumen de gasto: un coche, una vivienda, hacer reformas… Son situaciones en las que no siempre se dispone de los fondos necesarios para llevarlos a cabo y necesitamos recurrir a una entidad financiera para pedir un préstamo.  El préstamo bancario es la operación mediante la cual, el banco presta una determinada cantidad de dinero, previamente estipulada en un contrato, a un cliente. Pasado el tiempo acordado, dicho cliente debe de devolver el capital que se le prestó, así como los intereses previamente pactados con la entidad bancaria.  Cuando se formaliza un préstamo, la entidad financiera (también denominada “prestamista”), entrega a su cliente (prestatario), la cantidad de dinero acordada en el contrato, a cambio del compromiso del cliente de devolver el importe prestado, y pagar los intereses y comisiones, en las condiciones de tiempo y forma que se acuerden (normalmente en cuotas periódicas).  Ejemplo: Sofía (prestatario) acude al banco XYZ (prestamista) para pedir un préstamo de 30.000€. El banco XYZ le concederá los 30.000€ a cambio de que Sofía le devuelva la cantidad prestada más unos intereses del 5% anual en un plazo de cinco años. Además una comisión de apertura y estudio de la operación del préstamo de 300€ en el momento de la formalización del contrato.  **2: ¿Qué elementos forman un préstamo?**   * Capital: Es el dinero que Sofía ha solicitado al banco XYZ (30.000€). * Intereses: Es el precio que Sofía paga por disponer del dinero prestado (5% anual sobre el capital prestado). * Plazo: Es el tiempo que pactan las dos partes en devolver el capital más los intereses (cinco años). * Las partes contratantes: el prestamista (banco XYZ) y el prestatario (Sofía). * Comisiones y gastos: una cantidad que cobra el banco por realizar la transacción, así como todos aquellos gastos que derivan de la deuda (300 €). * Soporte documental: son aquellos documentos que contienen la información del contrato de préstamo. * Fiadores o avalistas: es la figura que se compromete a responder frente a la entidad financiera, con su propio patrimonio, de los posibles incumplimientos del prestatario.   **3: ¿Qué diferencia existe entre un crédito y un préstamo?**  Crédito y préstamo son contratos diferentes. Si tienes un crédito, puedes disponer del capital facilitado por el banco según lo vas necesitando, mientras que si tienes un préstamo, recibirás el capital de una sola vez.  En un contrato de crédito:  - El banco concede un límite máximo de dinero y el cliente podrá ir disponiendo de ese dinero según las necesidades de cada momento. Esto es, podría usar todo el dinero concedido, solamente una parte, o nada.   * - Solo se paga intereses por la cantidad utilizada (aunque puede haber comisiones por el saldo no dispuesto). * - A medida que se devuelve el dinero se podrá seguir disponiendo de más, siempre que no se supere el límite concedido. * Por ejemplo, nos conceden un crédito de 3.000 euros y gastamos 2.600. Si en la cuota del mes siguiente devolvemos 600 euros, dispondremos de 1.000 euros (nos quedarán por devolver 2.000). * Las figuras habituales para obtener financiación a través de un crédito son las “tarjetas de crédito”, la “póliza de crédito” o “línea de crédito” que se articula a través de una cuenta corriente.   En un contrato de préstamo:  - Recibirás de una sola vez, al inicio del contrato, la cantidad de dinero acordada.  - Deberás devolver el dinero junto con los intereses y comisiones en los plazos pactados.  **4. Modalidades de préstamos**  Aunque hay diferentes tipos de préstamos, en realidad todos se pueden englobar dentro de dos grandes categorías conocidas como préstamos personales y préstamos hipotecarios.  Préstamos personales:  Este tipo de préstamos se destinan normalmente a la compra de bienes y servicios de consumo: un coche, un ordenador, amueblar la casa, irse de vacaciones, estudios en el extranjero… Se llaman personales porque cuenta con nuestra garantía personal presente y futura. Esto quiere decir que el banco sustenta el préstamo en el compromiso de pago del cliente. También puede incluir avalistas. Debido al alto riesgo que conlleva esta operación es habitual que tengan un tipo de interés alto.  Préstamos hipotecarios: Son aquellos destinados a financiar la compra o restauración de una vivienda. Este tipo de financiación, además de implicar cantidades de dinero superiores a las de los préstamos personales, cuenta con una garantía real para el banco. Es decir, si el cliente no devuelve el dinero del préstamo, el banco puede vender el inmueble hipotecado para resarcirse de la deuda o convertirse en el propietario del inmueble. Así, al contar con una garantía efectiva, es una de las operaciones de préstamo más seguras para la entidad que la concede y en consecuencia el tipo de interés que se aplica es inferior al del préstamo personal.  El tipo de [interés](https://definicion.de/interes/) al que se puede contratar estos préstamos puede ser fijo (su valor es inalterable durante el plazo del préstamo) o variable (el valor es revisado de manera periódica en función de cómo evolucione la referencia que se haya utilizado, por ejemplo, el Euribor). El tipo de interés variable es el de mayor riesgo para el deudor, ya que una crisis económica puede hacer que la cuota que debe abonar se dispare.  Por último, existe una modalidad a tipo mixto. Se establece un tipo de interés fijo durante los primeros años de la contratación y, posteriormente, hasta el vencimiento de la operación un tipo variable. La cuota por pagar podría subir o bajar en función de la evolución del tipo de interés de referencia utilizado.  **5. ¿Qué gastos nos puede cobrar nuestro banco cuando nos concede un préstamo?**  El gasto principal será el tipo de interés, además de diferentes comisiones, como la de estudio, de apertura, etc. Recuerda que todos estos costes están incluidos en el TAE de la operación, el cual debe aparecer de forma destacada en la publicidad y en la información que debe proporcionar la entidad antes de suscribir el préstamo. En una operación de préstamo, a mayor TAE mayor coste para el cliente. El TAE es el que siempre nos informará del coste real del préstamo y nos servirá para comparar ofertas.  En el caso de que el préstamo concedido sea un préstamo hipotecario, además de la comisión de apertura y de estudio de la operación el hipotecado tendrá que pagar la tasación del inmueble y la nota simple además de la copia de su escritura.  **6. ¿Qué hay que preguntarse antes de contratar un crédito o un préstamo?**  Ante la necesidad de solicitar un préstamo, algunas preguntas básicas que debemos hacernos son:  ¿Qué importe necesito realmente?  Para calcular el importe que realmente necesitamos, hemos de tener en cuenta que la formalización del préstamo puede conllevar una serie de gastos (comisiones, gastos notariales y de registro, impuestos, seguros, etc.), además, de la carga impositiva y los gastos ligados al bien cuya compra se financia.  ¿Cuál es el importe del préstamo al que puedo aspirar?  Habitualmente, las entidades financieras, especialmente en el caso de concesión de préstamos hipotecarios, establecen determinados límites en el importe total que pueden prestar. Así, los límites máximos más generalizados se sitúan entre el 80% del valor de tasación.  ¿Qué cantidad de mis ingresos puedo destinar mensualmente al pago del préstamo?  Para tomar una decisión sobre el préstamo, es fundamental saber cuál es la carga financiera (suma del capital que se amortiza más los intereses) que tenemos que afrontar y en qué fechas. Una persona tendrá capacidad de reembolso si con sus ingresos periódicos (netos del impuesto sobre la renta y de las cotizaciones sociales) puede atender sus necesidades ordinarias de gasto (alimentación, gastos corrientes del hogar, desplazamiento, etc.) y la carga financiera del préstamo.  Otras preguntas de importancia son las siguientes:   * ¿Necesito este artículo ahora o puedo esperar hasta ahorrar el dinero necesario para adquirirlo? * ¿Cuál es la tasa de interés? * ¿Cuánto se paga mensualmente y cuándo vence? * ¿Hay costes adicionales? * ¿Qué tengo que sacrificar para pagar el crédito (coste de oportunidad)? * ¿Qué pasaría si no realizo los pagos a tiempo? | |
| **Glosario (5 términos de glosario)** | **Préstamo**. El préstamo bancario es la operación mediante la cual, el banco presta una determinada cantidad de dinero, previamente estipulada en un contrato, a un cliente. Pasado el tiempo acordado, dicho cliente debe de devolver el capital que se le prestó, así como los intereses previamente pactados con la entidad bancaria.  **Crédito**. El banco concede un límite máximo de dinero y el cliente podrá ir disponiendo de ese dinero según las necesidades de cada momento. Esto es, podría usar todo el dinero concedido, solamente una parte, o nada. Solo se paga intereses por la cantidad utilizada (aunque puede haber comisiones por el saldo no dispuesto), y a medida que se devuelve el dinero se podrá seguir disponiendo de más, siempre que no se supere el límite concedido. Las figuras habituales para obtener financiación a través de un crédito son las “tarjetas de crédito”, la “póliza de crédito” o “línea de crédito” que se articula a través de una cuenta corriente.  **Endeudamiento**. Se trata de la acción de endeudarse. El endeudamiento es el conjunto de obligaciones de pago (deudas) que tiene una persona o una empresa con un tercero, que puede ser una institución (como un banco), una empresa u otra persona.  **Préstamo personal**. Este tipo de préstamos se destinan normalmente a la compra de bienes y servicios de consumo: un coche, un ordenador, amueblar la casa, irse de vacaciones, estudios en el extranjero… Se llaman personales porque cuenta con nuestra garantía personal presente y futura. Esto quiere decir que el banco sustenta el préstamo en el compromiso de pago del cliente. También puede incluir avalistas. Debido al alto riesgo que conlleva esta operación es habitual que tengan un tipo de interés alto.  **Préstamo hipotecario**. Son aquellos destinados a financiar la compra o restauración de una vivienda. Este tipo de financiación, además de implicar cantidades de dinero superiores a las de los préstamos personales, cuenta con una garantía real para el banco. Es decir, si el cliente no devuelve el dinero del préstamo, el banco puede vender el inmueble hipotecado para resarcirse de la deuda o convertirse en el propietario del inmueble. Así, al contar con una garantía efectiva, es una de las operaciones de préstamo más seguras para la entidad que la concede y en consecuencia el tipo de interés que se aplica es inferior al del préstamo personal. | |
| **Autoevaluación (5 preguntas y respuestas de elección múltiple)** | 1.- La solicitud de un préstamo para la adquisición de un vehículo por un particular corresponde a:   1. **Préstamo personal.** 2. Préstamo hipotecario. 3. Tarjeta de crédito.   2.- ¿Qué diferencia hay entre un préstamo y un crédito?   1. No hay ninguna, son la misma operación 2. En una operación de préstamo solo se paga por el capital que se necesita, mientras que en una operación de crédito solo por el capital concedido. 3. **En una operación de préstamo** **recibirás de una sola vez, al inicio del contrato, la cantidad de dinero acordada.**   3.- Los préstamos personales son aquellos que:   1. No tienen ninguna garantía 2. **Su garantía es el patrimonio total del prestatario, que responde del pago con todos sus bienes presentes y futuros.** 3. Tienen como garantía un bien inmueble.   4.- El préstamo en el que la cuota que tiene que pagar el deudor varía en el tiempo en función del tipo de interés de referencia se denomina:   1. Préstamo a tipo fijo. 2. **Préstamo a tipo variable.** 3. Préstamo hipotecario.   5.- ¿Cómo se le llama al precio del dinero prestado?   1. Comisiones. 2. **Intereses**. 3. Impuestos. | |
| **Bibliografía** | * <https://clientebancario.bde.es/> * <https://www.edufinet.com/> * <https://www.finanzasparatodos.es/> * <https://www.investopedia.com/guide-to-financial-literacy-4800530> * <https://economictimes.indiatimes.com/definition> * <https://handsonbanking.org/> * <https://www.rockethq.com/learn> * Financial Guide "Learn how to make better financial decisions" (Edufinet). | |
| **Recursos (vídeos, enlace de referencia)** |  | |